

A la vista del expediente y del dictamen del órgano colegiado sobre la evaluación de las solicitudes presentadas, aplicando los criterios de valoración de las solicitudes y baremación en el apartado 8 de las bases reguladoras de la convocatoria de Subvenciones Públicas por procedimiento de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014 (Orden de la convocatoria de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad n.º 3062, de 7 de mayo de 2014, BOME núm.5129, de 13 de mayo), aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2013, publicadas en el BOME núm. 5016, de 12 de abril de 2013, el Órgano Colegiado, de acuerdo con el apartado 7 de las bases, eleva la siguiente PROPUESTA de subvenciones a los distintos solicitantes:

N.º EXPTE.	ENTIDAD	CIF	IMPORTE
1/2014	ASOCIACIÓN FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (AFAL)	G29962412	0,00 €
2/2014	ASOCIACIÓN TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA)	G52030327	5.500,00 €
3/2014	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS ENFERMEDADES RARAS	G52022258	2.950,00 €
4/2014	ASOCIACIÓN ABEONA MELILLA	G52021078	2.007,00 €
5/2014	VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR	G52006210	2.756,00 €
6/2014	ASOCIACIÓN REDMADRE MELILLA	G52022506	11.050,00 €
7/2014	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	G29901907	0,00 €
8/2014	ASOCIACIÓN GURU GURU	G52018124	50.000,00 €
9/2014	COMITÉ DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MELILLA (CERMI)	G52005154	2.800,00 €
10/2014	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (COCEMFE)	G29963519	0,00 €